

Departamento de Física
Facultad de Ciencias
Universidad de los Andes

Política de financiación de horas de uso del Centro de Microscopía de la Universidad de los Andes

(Propuesta aprobada por el Comité de Laboratorios el 11 de diciembre 2014)

(Propuesta aprobada por el Consejo de Departamento el 19 de enero 2015)

El Departamento de Física dará un apoyo parcial para el uso del Centro de Microscopía de la Universidad de los Andes a profesores del Departamento de Física y los estudiantes bajo su dirección siguiendo los siguientes lineamientos:

- Profesores de planta: 14 horas por año.
- Investigadores Posdoctorales: 14 horas por año.
- Estudiantes de Doctorado que hayan aprobado el examen de conocimientos: 12 horas por año hasta por 3 años.
- Estudiantes de Maestría que estén cursando Trabajo de Grado 1 o 2: 10 horas por año por una sola vez.
- Estudiantes de pregrado que estén cursando Monografía: 4 horas por una sola vez.

El profesor será responsable del manejo de las horas de microscopía asignadas a él y sus estudiantes, y podrá redistribuir estas horas según las necesidades de sus proyectos. Las horas asignadas no podrán ser intercambiadas por dinero u otros conceptos, y no son acumulables de un año al siguiente.

Procedimiento para el uso de las horas asignadas:

El Coordinador de Laboratorios llevará el registro de las horas utilizadas por cada profesor y su equipo de estudiantes. Para cada utilización del Centro de Microscopía, el profesor responsable presentará la solicitud al Coordinador de Laboratorios quien realizará la verificación de las horas disponibles. Una vez verificada la disponibilidad de horas, el Coordinador de Laboratorios remitirá con su visto bueno la solicitud al Director de Departamento.